

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas y ocho minutos del día cinco de febrero de 2020 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina. No asisten los concejales Don Julio Fernandez de Caleyá Molina y Don Oscar Bartolomé García.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Santiago Marcos García

Concejales

D. Angel García Merino
D^a. Isabel Rita Meilán
Probst
D^a. Beatriz Aguirre Santiago
D^a Raquel García Pérez
D. Víctor Velasco Marcos
D. Máximo Hernández Ruiz

Secretario

Doña Eugenio Miñón
Marquina

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero.- Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores celebradas el día uno de junio de 2022 (Comisión de Cuentas y sesión Ordinaria. Se preguntó a los señores asistentes si tenían que hacer alguna observación a los borradores de las actas repartidos con la convocatoria y al no formularse ninguna, quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes con la abstención los concejales doña Beatriz, Aguirre Santiago, doña Raquel García Pérez y don Máximo Hernández Ruiz que no pudieron asistir a dichas sesiones

Segundo.- Aprobación, si procede del pliego de condiciones que rige la licitación del contrato de servicios de colaboración para la recaudación voluntaria y ejecutiva adaptándolo a la resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de fecha 30 de junio de 2022. Por el Sr. Secretario se explica que por la mencionada Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, se estima parcialmente la reclamación formulada por un tercero en el sentido de que deberían modificarse las cláusulas 6.3 y 10 B del PCAP en los términos indicados en la propia Resolución. El pliego recurrido ya había sido aprobado por el Pleno Municipal con anterioridad. Con la convocatoria se ha facilitado a los miembros de la Corporación copia del pliego en el que se señalan las modificaciones realizadas. Dadas las correspondientes explicaciones y sometido el asunto a votación se aprueba la modificación del pliego de condiciones que rige la licitación del contrato de servicios de colaboración para la recaudación voluntaria y ejecutiva, por unanimidad de los asistentes con la abstención del concejal don Máximo Hernández Ruiz quien manifiesta no haber podido profundizar en el expediente; el pliego modificado se publicitará de nuevo en el portal de contratación con carácter inmediato.

Tercero.- Aprobación inicial de la modificación puntual de la zona 4 de las Normas Subsidiarias de Rascafría. Por la concejala Doña Beatriz Aguirre Santiago se plantea que quede este asunto sobre la mesa al haber recibido la documentación el pasado lunes y no haber tenido tiempo para estudiarlo; le parece imprescindible el conocer en profundidad lo que su grupo va a votar. Por el concejal don Víctor Velasco Marcos se reitera la imposibilidad de estudiar el



proyecto que le consta está en el Ayuntamiento desde hace meses. Sometido el asunto a votación por unanimidad de los asistentes se acuerda dejar el punto sobre la mesa hasta un futuro pleno para que todos los grupos tengan tiempo suficiente para su estudio.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día solicita intervenir el concejal don Máximo Hernández Ruiz para expresar que se trata de una modificación de calado y que le extraña que el documento esté impreso bajo el rótulo de servicios técnicos municipales y le consta que no ha sido realizado por dichos servicios técnicos preguntando por la autoría del mismo y cuando fue presentado en el Ayuntamiento contestando el Sr. Alcalde que el grupo promotor es la Sociedad Belga y que lleva poco en el Ayuntamiento aunque no recuerda la fecha exacta y que van a apoyar la modificación ante la falta de regulación de todo el Sector, una parte del cual está fuera de ordenación, contestando el Sr. Hernández Ruiz que está sin explicar y exige claridad y transparencia para que los vecinos conozcan la integridad de la modificación entendiéndolo por último que ni siquiera es el momento adecuado dadas las modificaciones normativas que se están preparando en la Comunidad de Madrid.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de servicios Sociales. Por el Sr. Secretario se dio cuenta a los asistentes del escrito recibido de dicha Mancomunidad por el que aporta el texto de la modificación de Estatutos de la misma solicitando a este Ayuntamiento lo apruebe por mayoría absoluta de la Corporación, texto que se ha facilitado con la convocatoria. Dadas las correspondientes explicaciones sobre la constitución y organización de la nueva "macro mancomunidad" por unanimidad de los asistentes (que supone mayoría absoluta de la Corporación) se acuerda: Primero. Aprobar la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte de Madrid aprobada, en su día, por el Pleno de la misma de fecha 1 de marzo de 2022; Segundo. Remitir certificado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte de Madrid, para que continúe la tramitación del expediente.

Quinto.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios culturales, deportivos y de visitas guiadas a monumentos, parajes turísticos, casco urbano, rutas turísticas, folletos turísticos y alquiler de material. Explica por el Secretario que el enunciado del orden del día es errónea y se trata simplemente de aprobar los precios para incorporarlos, en su momento, a la correspondiente Ordenanza. El concejal don Máximo Hernández Ruiz entiende que los precios son elevados refiriéndose en concreto al precio de 25 euros, lo cual comparte la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago. Plantea el Sr. Alcalde rebajar los precios de 25 a 20 euros y los menores de 16 a 10 euros respectivamente lo que queda aprobado por unanimidad de los asistentes.

Sexto.- Aprobación inicial, si procede, de la ordenanza reguladora del uso y precios públicos de locales y espacios públicos municipales. El Sr. Secretario entiende que se ha producido una confusión entre dos ordenanzas la de puestos y barracas y la de utilización de espacios públicos, manifestando el Alcalde que el tema se ha suscitado al liquidar el departamento de recaudación los puestos del mercadillo de acuerdo con la ordenanza (por metros cuadrados)

en lugar de por metros lineales que es lo que se ha venido cobrando siempre; habría que adecuar la ordenanza a este sistema dado que si se cobra por metros cuadrados los comerciantes no vendrían.

Sobre este asunto y al no estar en el orden del día se declara la urgencia de modificar las cuotas tributarias establecidas en la Ordenanza nº 04 de Puestos y Barracas en el sentido de modificar su artículo 6 en el que las tarifas pasan de 1,80 euros a 2,00 euros; de 0,60 euros a 1,00 euros; de 3,61 euros a 4,00 euros y la tasa por día de rodaje cinematográfico se establece en 600,00 euros/día.

Séptimo.- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen. Explica el Sr. Secretario que el motivo de la presente Ordenanza, teniendo en cuenta los procesos de concursos y oposiciones que se avecinan con motivo de los procedimientos de estabilización y aprobación de RPT, es establecer un mínima barrera de acceso para que la gente que se presente tenga un mínimo interés pagando la correspondiente tasa de derechos de examen, dado que en muchos casos las candidatos firman la convocatoria, aportando la documentación correspondiente y luego no se presentan a la realización de las pruebas; se determinan unas tasas que oscilan entre los 24 euros para los procesos selectivos grupo A y los 7,20 euros para los del antiguo grupo E (candidatos sin titulación), que son similares a las establecidas por otros Municipios de la Comunidad de Madrid. Los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar provisionalmente la mencionada Ordenanza que se expondrá al público previa la inserción del correspondiente anuncio en el BOCM y quedará definitivamente aprobada en caso de que no se presenten reclamaciones.

Octavo.- Informes de Alcaldía. Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre los siguientes asuntos:

Concedida subvención por la Consejería de Reequilibrio Territorial por despoblación y por importe de 51.000 €.

Solicitada a principios agosto subvención para mejoras ganaderas por importe de 19.000 euros para pasos canadienses en la finca de los Batanes. Por el concejal don Víctor Velasco Marcos se recuerda que hay que arreglar el puente de piedra que se encuentra en un estado lamentable.

Concedida subvención de empleo rural por importe de 155.040 euros para la contratación de 6 puestos de trabajo.

Solicitada subvención para la contratación de 10 parados de larga duración por importe de 128.000 euros.

Acto seguido se refiere a la reciente creación del Consejo para el Desarrollo Local en el que se integran diversos colectivos del Municipio, preguntando el concejal don Víctor Velasco Marcos si dicho Consejo piensa retomar el proyecto de biomasa y energías renovables, contestando el concejal don Angel García Merino que sí, recordando don Víctor Velasco que es bueno que el Sr. García Merino se haya convencido finalmente de que es un proyecto bueno para el pueblo.

Convocada subvención por el Parque de hasta 150.000 euros para mejoras sobre el monte; una primera idea es la separación con muros de la zona baja de la dehesa; en cualquier caso, se facilitarán a la Corporación las bases para que aporten lo que estimen conveniente.



Noveno.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal. Por el Sr. Secretario se pregunta a los señores asistentes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre Decretos y Resoluciones firmados desde el último Pleno Ordinario cuya relación resumida ha sido facilitada adjunta a la convocatoria. Se trata de los Decretos desde el número 111 de 27 de mayo hasta el número 157, de 29 de julio de 2022; de las Resoluciones de la Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes desde la número 6 de 9 de junio hasta la número 16 de 29 de julio de 2022; y de las Resoluciones de la Concejalía de Urbanismo desde la número 62 de 1 de junio hasta la número 107 de 14 de julio de 2022. Pregunta la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago por el proyecto del helipuerto y por la contrata para refuerzo de limpieza del servicio de limpieza, contestando el Sr. Alcalde que hay tres personas contratadas por un mes y con horario laboral de ocho a tres.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el concejal don Víctor Velasco Marcos para preguntar por el concierto "homenaje a Alejandro Sanz" explicando el concejal don Angel García Merino los pormenores de la actuación.

Doña Beatriz Aguirre Santiago pregunta por el presupuesto de las fiestas contestando el concejal don Angel García Merino que el de todos los años incrementado en unos 14.000 euros por los toros, preguntando el concejal don Máximo Hernández Ruiz por el sistema de adjudicación, contestándole que, por el importe, se tramitó como un contrato menor. A continuación, insiste en el problema del autobús que tiene un servicio caro y absolutamente deficiente cuestión que le transmiten todos los vecinos y que ruega al Sr. Alcalde que insista en las gestiones necesarias para la resolución del problema; el concejal don Máximo Hernández explica que él ha vivido en primera persona las deficiencias del servicio y que ha tenido que formular una queja como concejal de éste Ayuntamiento y ha formulado 4 preguntas a la Comunidad de Madrid, recordando que se trata de un problema que afecta a todo el valle por lo que debe ser resuelto por el conjunto de los municipios afectados. Pregunta también porque no se ha celebrado el certamen de acuarelas contestando el concejal que este año no estaba previsto pero que se celebrará el año próximo. También por si se va a arreglar el puente de San Benito contestando el Alcalde que sí. Recuerda, por último, que se debe preparar para el próximo ejercicio la bonificación del 10% de ibi planteada en plenos anteriores. Pregunta también por qué no se han retranqueado las vallas en la obra del hogar de ancianos, contestando el Sr. Alcalde no han querido tocar nada de la obra hasta que la Comunidad de Madrid resuelva sobre la actualización de precios de la misma para que se desbloquee la paralización de la obra.

Por Don Víctor Velasco Marcos se ruega que obligue a la limpieza de la calle Mandiles y que existe una Ordenanza que obliga a un mínimo mantenimiento, por lo que, llegado el caso, habrá que instar las sanciones en ella previstas. También por las tablillas del coto micológico contestando el Sr. Alcalde que están pendientes de entrega por la Comunidad de Madrid. Por lo que se refiere a las terrazas ruega se dé el mismo trato a todos los vecinos, cosa que

no está sucediendo. Respecto a los residuos insiste en el problema de su recogida y que, aunque se hayan puesto carteles, el problema continúa y el Ayuntamiento no ha hecho nada más, urgiendo en la búsqueda de soluciones, incluso estudiando la colocación de cámaras en los puntos más conflictivos o aprovechar las que ya están colocadas. El Sr. Alcalde contesta que es un problema de difícil solución y que se irán estudiando diferentes alternativas. Pregunta también por las subvenciones a proyectos con energías renovables planteando que se bonifiquen las licencias a estos proyectos. Pregunta también por la gestión del cementerio dado que le consta que en días pasados se han producido entierros en nichos sin ningún orden ni control, contestando el Sr. Alcalde que debe ser el enterrador del municipio, pese a que en alguna ocasión haya sido la propia empresa funeraria o la Hermandad. Pregunta también por el inventario si se ha hecho algo para su actualización contestando el Sr. Secretario que está en fase de contratación. Pregunta, por último, por el estado de la demanda penal incoada contra un trabajador municipal, contestando el Sr. Secretario que según el abogado que lleva el asunto las diligencias previas para la instrucción del procedimiento están finalizadas en el Juzgado de Torrelaguna y el procedimiento está pendiente de determinación de fechas para comienzo de juicio oral en Madrid.

Toma la palabra el concejal don Máximo Hernández Ruiz para rogar al Secretario de la Corporación que se publiquen en el portal de transparencia del Ayuntamiento los datos de declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación; que no finalice la legislatura sin dicha publicación. Pregunta al concejal don Angel García Merino por la ubicación de la discoteca móvil en las próximas fiestas patronales contestando que se localizará en la zona de la báscula, en el lado nuevo pasado el segundo puente. Insiste en preguntar por la paralización de las obras de construcción del hogar del jubilado y en que no haya respuesta a la fecha de su finalización, contestando el concejal don Angel García Merino que se trata de un problema de encarecimiento de los precios que está pendiente de resolución por la Comunidad de Madrid que es quien subvenciona la obra. Finalmente por las previsiones de obras del PIR contestando el Sr. Alcalde que hay varias en tramitación por ayuntamiento con intención dar las altas ya con proyecto terminado; hay proyectos casi acabados como el de aceras en la avenida del valle, la reforma del ayuntamiento y el soterramiento en Oteruelo. Recuerda finalmente que pese a estas obras queda mucho dinero para invertir y que se debe urgir la presentación de los nuevos proyectos.

Toma la palabra finalmente el concejal don Angel García Merino para invitar a los vecinos en general y a todos los miembros de la Corporación en particular para que participen en todos los actos de las próximas fiestas del Municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diez minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta sucinta que se completa con la grabación del Pleno, tal y como se acordó en su día, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Rascafría a 3 de agosto de 2022.



VºB
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

